CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 hs., se reúnen en el Departamento Administrativo del Hospital Distrital de Capiatá; el **ABG. ELADIO CESPEDES IBARROLA, Jefe del Departamento Administrativo del Hospital Distrital de Capiatá, LIC. CESAR JULIAN BENITEZ ARCAS, Jefe de la Sub UOC N° 27 del Hospital Distrital de Capiatá, LIC. ZORAIDA RUIZ DÍAZ Fiscalizadora del Hospital Distrital de Capiatá,** para la apertura de Sobres de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"** según **ID N° 366.560.-**

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por la Carta de Invitación, sin la participación de ningún representante presente de las empresas oferentes

EMPRESA	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	FOLIADAS DEL - AL	FORMULARIO DE OFERTA	CORREO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 4.387.290	1 AL 20	PRESENTA	emporio.ferre@gmail.com

Se ha procedido a la Apertura de las ofertas recibidas en consideración al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 522/15 que menciona "Disponer en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de la entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere oportuno la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicadas de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03".

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 modificado por el Art. 1 del Decreto N° 3719/2015 establece y reza textualmente "En este acto se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de las Ofertas".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ★ HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATÁ ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

No habiendo mas nada que asentar, se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Eladio Céspedes
Administrador

Lic. Zoraida Ruiz Díaz
Fiscalizadora

Lic. Cesar Benítez
Jefe de SUOC N° 27

Lic. Carlos Barreto
Rep. Administrativo